

Guayaquil, 10 de febrero del 2015

Sr. Ing.
Nery Giler Pinoargote
Gerente de INMOPACOA S. A.
Ciudad.

De nuestra consideración:

Por la presente, ponemos a su consideración que se ha procedido a ceder 1.999 (un mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.- cada una, correspondientes al capital social de la compañía INMOPACOA S. A., que efectúa en calidad de cedente la señora SOFIA EUGENIA MORAN ARIAS DE ZEREGA, a favor del cesionario señor JUAN CARLOS ZEREGA DELGADO.

Tanto cedente como cesionario, somos ecuatorianos, con domicilio la primera en Cabanillas del Campo, España, de paso por esta ciudad; y, el segundo, en esta ciudad de Guayaquil, ambos de estado civil casado, separada de bienes la primera y divorciado el segundo.

Particular que comunicamos a Ud., a fin de que se sirva dar cumplimiento con lo determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías y Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.004, del día 15 de abril del 2013, dictado por la señorita Superintendente de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE:



SOFIA MORAN ARIAS DE ZEREGA
C.C. 0904839602

CESIONARIO


JUAN CARLOS ZEREGA DELGADO
C.C. 0908898406